

**GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES DE AJUSTES ACUERDO ÚNICO DE COMISIÓN RECTORA
PROYECTOS APROBADOS**

Código BPIN:	2023003050099	Nombre del Proyecto:	PAVIMENTACION DE LA VIA GUATAPE LA PIEDRA DEL MUNICIPIO DE GUATAPE					
Fecha de diligenciamiento:	12/11/2024	Entidad que presentó el proyecto de inversión:	Municipio de Guatape		Entidad/instancia viabilizadora:	Municipio de Guatape		
Estado actual del proyecto:	Viabilizado:	Si	Priorizado:	Si	Aprobado:	Si	En ejecución:	Si
Entidad propuesta/designada como ejecutora:	Empresa Autónoma del Municipio de Guatapé EAG							
Entidad propuesta/designada para contratar la interventoría:	Empresa Autónoma del Municipio de Guatapé EAG							
¿Se ha expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo que decreta unilateralmente el gasto con cargo a los recursos asignados?								Si
Avance físico del proyecto:	92.63%			Avance financiero:	86.72%			

*Nota: El estado del proyecto debe coincidir con la información de aplicativos del DNP.

Sección II: AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS

Acuerdo Único de Comisión Rectora. Artículo 4.5.1.2.1. Variables susceptibles de modificación a proyectos de inversión aprobados: a) Actividades y costos, b) Valor total del proyecto, c) Indicadores de producto secundarios, d) Fuentes de financiación, e) Ejecutor y f) Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría

**VARIABLES SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS.
(Artículo 4.5.1.2.1. Acuerdo Único de Comisión Rectora)**

a) Actividades y costos. Procederá cuando la modificación esté orientada a: i. Aumentar o disminuir el costo de una o varias actividades existentes que modifiquen el valor total del proyecto aprobado. ii. Incluir actividades nuevas. iii. Realizar cambios en los periodos definidos en el horizonte de ejecución del proyecto como consecuencia del incremento de costos y/o inclusión de nuevas actividades de los que tratan los numerales anteriores.

Nota 1: La información que se registra en este literal debe coincidir con las actividades registradas y aprobadas en la Metodología General Ajustada (MGA).

Nota 2: Para definir la etapa, escoja una de las siguientes opciones: Preinversión, Inversión u Operación

Objetivo Específico	Producto	Etapas	Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 - Demolición de pavimento rígido, de espesor menor a 20 cm y cualquier resistencia. Incluye corte con cortadora según trazado, retiro de entresuelo adherido, de acero de refuerzo, de cordones. Se debe realizar recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que indique la interventoría. No incluye transporte	2023-2024	\$ 82,461,500.00	\$ 133,166,550.00	\$ 50,705,050.00
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 - Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue; no incluye disposición final del material sobrante ni transporte	2023-2024	\$ 12,078,737.00	\$ 10,815,892.73	\$ 1,262,844.27
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 - Lleno mecánico compactado con material proveniente de la excavación obteniendo una	2023-2024	\$ 2,067,743.00	\$ 2,663,726.02	\$ 595,983.02
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 - Conformación de la calzada existente con motorizadora. Incluye nivelación,	2023-2024	\$ 3,303,630.00	\$ 3,303,630.00	\$ -
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 - Suministro, transporte e instalación de base granular compactado al 95% del proctor modificado. No incluye transporte	2023-2024	\$ 98,337,536.00	\$ 119,260,416.00	\$ 20,922,880.00
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 - Suministro, transporte e instalación de sub base granular compactado al 95% del proctor modificado. No incluye transporte	2023-2024	\$ 90,095,522.00	\$ 103,014,731.91	\$ 12,919,209.91
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 - Suministro e instalación de MATERIAL GRANULAR de 12 a 25 mm para filtro, cimentaciones o cama de triturado. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación. No incluye transporte	2023-2024	\$ 20,144,105.00	\$ 15,721,273.50	\$ 4,422,831.50
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 - Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L. - 1 o C.R.L. - 0 para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye Limpieza de superficie y Riego inicial con carrotanque	2023-2024	\$ 11,627,330.00	\$ 12,819,300.00	\$ 1,191,970.00
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 - Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 que cumple con el Artículo 450-13 de la norma INVIAS 2013. Incluye: colocación con terminadora (Finisher) y compactación. No incluye imprimación, No incluye transporte. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido en sitio.	2023-2024	\$ 284,405,578.00	\$ 304,209,447.50	\$ 19,803,869.50
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 - Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO 60,000 PSI, corrugado. Incluye alambre de amarre, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	2023-2024	\$ 86,896,956.00	\$ 63,238,218.00	\$ 23,658,738.00
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 - Suministro, transporte y colocación de Malla Electro soldada 15x15cm Diámetro 4.0mm (XX-084)	2023-2024	\$ 16,091,460.00	\$ 18,773,370.00	\$ 2,681,910.00
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 - Colocación de concreto de 14 MPa para SOLADO, con un espesor de 0.05 m. Incluye el suministro y el transporte del concreto y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, incluye acarreo interno.	2023-2024	\$ 933,556.00	\$ 2,333,890.00	\$ 1,400,334.00
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 - Construcción de MURO DE CONTENCIÓN en concreto de 28 MPa, a la vista. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, impermeabilizante integral tipo plastacrete DM o equivalente, formaleta de	2023-2024	\$ 7,994,656.00	\$ 19,300,060.41	\$ 11,305,404.41
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 - Concreto Clase D (21 MPa), CUNETAS. Dimensión 0.4 m y, 15 de bordillo Incluye suministro, transporte y colocación del concreto y todos los elementos necesarios para su correcta construcción. No incluye refuerzo.	2023-2024	\$ 109,092,600.00	\$ 90,910,500.00	\$ 18,182,100.00

Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 - Cordón de confinamiento prefabricado de 45cms de altura con resistencia de 210 kg/cm2.	2023-2024	\$ 36.987.600,00	\$ 30.823.000,00	\$ 6.164.600,00
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 - Concreto Clase D (21 MPa). Andenes E=0.10 m. No incluye estructura de soporte. La actividad consiste en el suministro, transporte y colocación de concreto pendienteado y llanado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1.5 x 1.5 m), llaves de confinamiento lateral de 0,15"0,30, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Las excavaciones o descapotes y la malla electrosoldada se pagarán en su ítem respectivo.	2023-2024	\$ 35.932.320,00	\$ 41.921.040,00	\$ 5.988.720,00
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 - Instalación de GEOTEXTIL NT 2500 tipo Pavco para filtro o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales, traslapes y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño del filtro.	2023-2024	\$ 3.164.400,00	\$ 3.164.400,00	\$ -
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 - Instalación de TUBERIA DE FILTRO PERFORADA DE 6"x4" para drenajes (filtro). Incluye suministro, transporte y colocación de tubería, las respectivas conexiones y accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	2023-2024	\$ 9.855.000,00	\$ 9.855.000,00	\$ -
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 - Suministro, transporte e instalación de señal vertical con lámina retroreflectiva tipo III, de 75 cm x 75 cm en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesta por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo de 2"x2"x1/8". Incluye pintura anticorrosiva soldadura, acabado final, solado, tapones, concreto para fundación de 28 MP, acero de refuerzo y demás elementos según diseño.	2023-2024	\$ 2.164.904,00	\$ 2.164.904,00	\$ -
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 - Suministro, transporte e instalación de señal vertical SP 75 Delinador de curva. Incluye fijación en ángulo de 2x1/4" y concreto de 2000 PSI para empotrar.	2023-2024	\$ 826.204,00	\$ 826.204,00	\$ -
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 - Marca vial con pintura en Frio, incluye transporte. Pintura acrílica con esferas.	2023-2024	\$ 952.800,00	\$ 952.800,00	\$ -
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 - Transporte de sobranes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	2023-2024	\$ 144.621.750,00	\$ 230.819.557,80	\$ 86.197.807,80
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 - Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	2023-2024	\$ 154.016.460,00	\$ 144.546.714,00	\$ 9.469.746,00
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	Suministro, transporte e instalación de reductor de velocidad en concreto hidráulico 4000 PSI	2023-2024	\$ -	\$ 5.760.992,00	\$ 5.760.992,00
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	Suministro, transporte e instalación de Luminaria Solar. La instalación de luminarias y postes se realizará con anclajes con pernos expansivos, más sistema de soldadura eléctrica en superficie metálica incluyendo acabado en pintura resistente a intemperie.	2023-2024	\$ -	\$ 42.652.280,00	\$ 42.652.280,00
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	Suministro, transporte e instalación de tubería de 36" para obra transversal	2023-2024	\$ -	\$ 12.614.257,50	\$ 12.614.257,50
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	Construcción de CARCAMO en concreto de 28 Mpa, de 0.08 cm de ancho con profundidad máxima de 15cm y espesor de muros de 10 cm. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, tapa en rejilla de hierro ductil, formaleta	2023-2024	\$ -	\$ 1.798.015,00	\$ 1.798.015,00
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 - PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)	2023-2024	\$ 5.579.500,00	\$ 6.560.134,00	\$ 980.634,00
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	3040405 - PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PM)	2023-2024	\$ 25.719.307,00	\$ 30.239.647,00	\$ 4.520.340,00
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 -PROVISION DE GARANTIAS	2023-2024	\$ 8.614.013,00	\$ 10.127.983,11	\$ 1.513.970,11
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 -Administrar el proyecto	2023-2024	\$ 474.694.467,00	\$ 558.125.196,56	\$ 83.430.729,56
Mejorar las vías urbanas y/o rurales del Municipio	Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Inversion	43040405 - Inventoria	202-2024	\$ 140.376.362,00	\$ 165.048.446,83	\$ 24.672.084,83
Totales					\$ 1.869.035.996,00	\$ 2.197.531.577,87	\$ 328.495.581,87

Nota 1: La modificación de los costos de las actividades podrá generar un cambio en el valor total del proyecto de inversión, para lo cual se deberá aumentar o disminuir el valor de las fuentes existentes o incluir nuevas fuentes. En todo caso, cuando se incluyan o sustituyan fuentes en el marco de los ajustes de los que trata este artículo, la entidad que presenta el ajuste deberá realizar el análisis de consistencia de la destinación de la fuente a adicionar o sustituir y el proyecto de inversión.

Nota 2: La ampliación del horizonte de ejecución derivada del desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto de inversión se reportará en el aplicativo dispuesto para tal fin por el Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con los lineamientos que defina el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

Nota 3: No implicará el trámite de un ajuste cuando se presente una redistribución de costos entre las actividades o la modificación de cantidades, siempre y cuando el valor total del proyecto no cambie y las actividades que se modifiquen no afecten el alcance del proyecto.

b) Valor total del proyecto. Procederá cuando la modificación esté orientada a: i. Incrementar hasta el 50% del valor total inicial aprobado para el proyecto; ii. Disminuir los montos aprobados, caso en el cual se deberá realizar la respectiva liberación de recursos atendiendo lo dispuesto en la Sección 2 del Capítulo 5 del Acuerdo Único de Comisión Rectora.

Valor total del proyecto	Valor inicial (en pesos \$)	Valor ajustado (en pesos \$)	Cambio en el valor del proyecto (en pesos)	Cambio en el valor del proyecto (en porcentaje)
	\$ 1.869.035.996	\$ 328.495.581,87	\$ 2.197.531.577,87	17,58%

c) Indicadores de producto secundarios. Sólo procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada a incluir indicadores secundarios de producto							
Objetivo Específico	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Año	Meta inicial	Meta ajustada	Cambio en la meta

d) Fuentes de financiación. Procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada a la sustitución o inclusión de fuentes del Sistema General de Regalías o diferentes a estas, o a la modificación de las ya existentes en los términos del literal b) del presente artículo.

Etapa	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Inversión	Departamento	Gobernación de Antioquia	Asignaciones directas	2023-2024	\$ 681.000.000,00	\$ 681.000.000,00	\$ -
Inversión	Departamento	Gobernación de Antioquia	Asignaciones Inversión Regional 60%	2023-2024	\$ 819.000.000,00	\$ 819.000.000,00	\$ -

Inversión	Municipio	Municipio de Guatape	Asignación para la Inversión Local según NBI y Municipios cuarta, quinta y sexta categoría	2023-2024	\$ 245.000.000,00	\$ 573.495.581,87	\$ 328.495.581,87
Inversión	Municipio	Municipio de Guatape	Recursos Propios	2023	\$ 124.035.996,00	\$ 124.035.996,00	\$ -
Totales					\$ 1.869.035.996,00	\$ 2.197.531.577,87	\$ 328.495.581,87

La Etapa escoja una de las siguientes opciones: Pre-inversión, Inversión u Operación - El valor total de las fuentes de financiación debe ser igual al valor total de los costos del proyecto.

Nota 1: De conformidad con lo definido en el Parágrafo 3° del Artículo 4.5.1.2.1. del Acuerdo Único de Comisión Rectora, en el evento en que se requiera efectuar una sustitución en las fuentes, corresponderá a la secretaría técnica u oficina de planeación, o la que haga sus veces de la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión, verificar que el valor por la fuente a sustituir no tenga pagos asociados. En cualquier caso, el valor total del proyecto deberá corresponder al inicialmente aprobado, esta sustitución de fuentes se podrá realizar hasta antes de expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados.

Cuando el proyecto inversión se encuentre en ejecución y se presente o prevea una caída en el recaudo en alguna de las fuentes de financiación del proyecto de inversión, se podrá realizar la sustitución de las fuentes, siempre y cuando el valor a sustituir no tenga pagos asociados.

e) Ejecutor. Procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada al cambio de la entidad ejecutora designada. Esto solo procederá cuando no se haya expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo que decreta unilateralmente el gasto con cargo a los recursos asignados. La presente variable no procede para los proyectos aprobados por el OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación – OCAD CTel.

Nombre de la entidad ejecutora designada en aprobación	NIT de la entidad ejecutora designada en aprobación	Nombre de la entidad ejecutora propuesta en ajuste	NIT de la entidad ejecutora propuesta en ajuste	IGPR de la entidad propuesta en ajuste

Breve justificación del ajuste propuesto: El ajuste se realiza para garantizar el alcance de los 2.7 km, los cuales requieren de homogenizar el ancho de vía y la construcción de 30 obras transversales., Igualmente la fluctuación de los precios en el mercado, derivados de la inflación modifico algunos ítems

f) Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría. Procederá para los proyectos de inversión aprobados por el OCAD Paz y por el OCAD CTel conforme el inciso tercero del artículo 1.2.3.3.2. del Decreto Único Reglamentario del SGR y los aprobados por otras instancias a 31 de diciembre de 2020, en los cuales se haya designado una entidad diferente al ejecutor del proyecto para contratar la interventoría.

Nombre de la entidad designada para contratar la interventoría en aprobación	NIT de la entidad designada para contratar la interventoría en aprobación	Nombre de la entidad propuesta para contratar la interventoría en ajuste	NIT de la entidad propuesta para contratar la interventoría en ajuste	IGPR de la entidad propuesta en ajuste

Breve justificación del ajuste propuesto: Breve justificación del ajuste propuesto: El ajuste se realiza para garantizar el alcance de los 2.7 km, los cuales requieren de homogenizar el ancho de vía y la construcción de 30 obras transversales., Igualmente la fluctuación de los precios en el mercado, derivados de la inflación modifico algunos ítems. Este ajuste procede siempre que no se haya expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo que decreta unilateralmente el gasto con cargo a los recursos asignados

Responsable de la identificación del ajuste de acuerdo con el numeral 1 del Artículo 4.5.1.2.2. del Acuerdo Único de Comisión Rectora			Área/dependencia/Cargo
Funcionario de la entidad que presentó el proyecto de inversión.	DANIELA GUARIN CARDONA		GERENTE EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE / ENTIDAD EJECUTORA
	NOMBRE	FIRMA	
Responsable de la identificación del ajuste de acuerdo con el numeral 1 del Artículo 4.5.1.2.2. del Acuerdo Único de Comisión Rectora			Área/dependencia/Cargo
Funcionario de la entidad que presentó el proyecto de inversión.	GRIMAUDIS SIERRA CORREA		REPRESENTANTE LEGAL GSC / INTERVENTORIA
	NOMBRE	FIRMA	